

ACTA 1ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES “A” QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017”.

27 DE ABRIL DE DE 2017

ACTA 1ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

P R E S I D E N T E / A :

Presidenta: Dª. Marina Bravo Casero

V O C A L E S :

Secretaría: D. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; Dª. Alicia E. García Avilés.

Interventor: Dª. Mª del Rocío Arteaga Artega

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez

**Personal Técnico del Servicio Gestor: D. José Luis Rico Rodríguez.
D. Carlos Vasserot Antón**

S E C R E T A R I A :

Secretaria: Dª. Virginia Reyes Palomo

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa: Dª Lucía Sánchez Ortega

En la ciudad de Málaga, siendo las 9 horas del día 27 de abril de 2017 se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre A, en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del expediente de "Servicio de desinfección, desinsectación y desratización en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017", Serv. 013/2017.

A continuación se procede a la apertura de los sobres objeto de la reunión, con el siguiente resultado:

Nº	Nombre del ofertante	Declaración responsable
1	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	X
2	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	X
3	PROMAS GABINETE DE PROYECTOS S.L.	X
4	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	O
5	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)	X
6	PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	X

	Nombre del ofertante	Grupo de Empresas	Discapacidad superior al 2%
1	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	NO	
2	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.	NO	SI
3	PROMAS GABINETE DE PROYECTOS S.L.	NO	
4	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	NO	SI
5	ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA)	NO	SI
6	PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	NO	SI

En la declaración responsable para personas jurídicas (anexo nº 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el procedimiento) presentada por la empresa **ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.**, no figura en su punto nº 1 el objeto del contrato, por lo cual deberá presentar nuevamente dicha declaración una vez subsanada. Los miembros de la Mesa de Contratación determinan solicitar a la mencionada empresa dicha declaración, dándole un plazo de subsanación de tal deficiencia hasta las **14 horas del próximo martes 2 de mayo de 2017**, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a su subsanación.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan que la reunión para proceder a la apertura del sobre C, que contiene la documentación acreditativa relativa a los criterios de valoración cuantificables de forma automática sea el próximo día 3 de mayo de 2017, previa comprobación de la documentación solicitada a la empresa arriba mencionada.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 9 horas 15 minutos, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.

D.ª Virginia Reyes Palomo

VºBº
DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE
Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO

D.ª Marina Bravo Casero